

PASCUAL POLO

SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN
SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA (ASIT)



Solar térmica en España en 2016

Más que luchar por crecer, luchamos contra el decrecimiento. Tocamos fondo hace un par de años: en 2014 la solar térmica empezó a crecer, también en 2015, aunque de manera más sostenida, y este último año ha caído un poco, si bien la caída ha sido proporcional a la finalización de obra de la nueva vivienda construida y regulada a través del Código Técnico de la Edificación (CTE).

Desde la Asociación Solar de la Industria Térmica se constata que la situación no va a ser muy diferente de lo ya conocido en el último informe de ASIT, cuyos datos de 2015 fueron 169 MWth (241.165 M2) instalados a lo largo del año, lo cual supone un retroceso del 5,5% respecto del año anterior. Tendremos datos definitivos de 2016 en enero-febrero de 2017.

En total, hay acumulados 2,8 GWth de potencia y casi 4 millones de metros cuadrados instalados y en operación, muy lejos de los objetivos propuestos para 2020. Ahora mismo más que luchar por crecer, luchamos contra el decrecimiento. Tocamos fondo hace un par de años: en 2014 la solar térmica empezó a crecer, también en 2015, aunque de manera más sostenida, y este último año ha caído un poco, si bien la caída ha sido proporcional a la finalización de obra de la nueva vivienda construida y regulada a través del Código Técnico de la Edificación (CTE). La caída

en Andalucía, la región más activa en solar térmica, donde el programa de apoyo a la solar térmica terminó a mediados de año, también afecta mucho al sector solar térmico.

Hay ciertos indicios positivos, en 2017 se espera un nuevo programa de ayudas en Andalucía. Desde junio del 2015 el mercado andaluz ha caído bastante, aunque hemos notado positivamente que ese mismo mercado de ayudas se ha cubierto con la financiación por parte de grandes empresas instaladoras a los clientes. En vez de ofrecer al cliente una subvención a fondo perdido del 30%, como era habitual, le proponen financiar la instalación en cómodos plazos durante 5-7 años, y ellas mismas gestionan dicha financiación. En Andalucía, ofrecen a los clientes pagar el equipo solar en unas 72 cuotas y durante ese tiempo no pagar el agua caliente. En esta comunidad autónoma se ha creado una red importante de instalaciones pequeñas, familiares, de solar térmica, y de

esa forma esta tecnología sigue desarrollándose aunque no tenga ayuda. Como reclamo comercial es muy positivo.

Pero el mercado va más allá, hacia los procesos industriales, el sector turístico, el terciario, las grandes instalaciones, el district heating... También se va a promocionar mucho la venta de energía hacia grandes y medianas instalaciones con consumos centralizados, donde los usuarios pueden ver en seguida la rentabilidad de la instalación. Ahí es donde la energía solar debe dar un gran salto. No solo en Andalucía, sino en muchas más comunidades autónomas activas en la promoción de la solar térmica, como Canarias, Cataluña, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Valencia, etc.

Un hotel con una instalación solar térmica puede llegar a ahorrar perfectamente el 60-70% de la producción que necesite. El segundo gasto más importante en los hoteles, por detrás del de personal, es la energía. Además, los hoteles suelen tener equipo de mantenimiento, y ese equipo

puede asegurarse también de que la instalación funcione de manera óptima.

Un buen diseño y un mantenimiento adecuado son la base del rendimiento energético y económico de las instalaciones solares. Según el tamaño, con un par de revisiones al año es más que suficiente. Este mantenimiento preventivo es la mejor forma de detectar a tiempo cualquier problema y solucionarlo. Una vivienda con equipo solar térmico cuesta un 0,5%, y eso debe saberlo el usuario. El Código Técnico de la Edificación (CTE) obliga a que se pongan sistemas de medición en el equipo de forma que el usuario pueda detectar si no está funcionando correctamente. Y si ese es el caso, debe denunciarlo, ante el promotor, diseñador o instalador de la vivienda, quien sea responsable de la instalación. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) contempla sanciones para que esas personas que hayan incumplido la normativa y hayan hecho que no funciona la instalación, paguen y la arreglen. El usuario tiene derecho a que parte de su energía venga de la solar, porque así compró su vivienda. Concretamente el artículo 43 del RITE sobre infracciones y sanciones dispone que en caso de incumplimiento de las disposiciones obligatorias se estará a lo dispuesto en los artículos 30 a 38 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, sobre infracciones administrativas, sanciones que podrían oscilar desde 3.005,07 hasta 90.151,82 euros.

La sociedad debería exigir que la solar térmica ahorre un porcentaje alto en su factura energética. La Dirección General de Industria de cada comunidad autónoma está obligada a exigir un mantenimiento y a acudir a inspeccionar la instalación si el usuario presenta una denuncia.

Necesitamos que el nuevo gobierno sea responsable y vele por el cumplimiento los objetivos del PANER y el Plan de Energías Renovables 2011-2020, unos objetivos comprometidos con la UE y cuente con nosotros para ello. Es obvio que un cambio de modelo energético es posible y necesario, pero para ello, más allá de la capacidad tecnológica más que demostrada de las energías renovables y su potencial, hace falta voluntad política, y estando más que demostrado que las inversiones en renovables son positivas por su retorno económico y social, debemos seguir exigiendo que

se lleven a cabo medidas que desarrollen el sector solar térmico en España, medidas que ya están perfectamente detectadas y sobradamente justificadas en el vigente pero defenestrado PER 2011-2020. No tiene sentido que un sector estratégico con un potencial tan trascendental como es el de las EERR no siga un Plan de referencia que cumplir. El nuevo gobierno debe apostar por las EERR en general y la solar térmica en particular, lo que supondría un importantísimo nicho de nuevos empleos cualificados que sin duda beneficiaría al conjunto de la sociedad, más allá de los más que probados beneficios ambientales y económicos por el ahorro energético que se produciría.

Por otra parte, desde ASIT se ha presentado una propuesta a la convocatoria del año 2016 para concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria de Plataformas Tecnológicas del programa estatal de investigación, desarrollo e innovación, orientada a los retos de la sociedad, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016 con la intención de desarrollar la Plataforma Tecnológica Española de Solar Térmica de Baja Temperatura.

Los objetivos de movilizar una plataforma que se centre en el área de las aplicaciones de solar térmica de baja temperatura tratan de dar respuesta desde el lado tecnológico a una serie de requerimientos y demandas del mercado en concreto:

- Atraer a las empresas, centros tecnológicos y OPIs hacia la realización de un esfuerzo conjunto para el desarrollo de esta tecnología.
- Lograr a través del desarrollo innovador un aumento de la actividad del sector a través de un mercado competitivo y creciente.
- Identificar prioridades en las que los tecnólogos españoles puedan lograr nuevas cuotas de mercado en aplicaciones cada vez más especializadas.

Como objetivos específicos se destacan:

- La movilización del potencial de innovación que del tejido industrial y tecnológico español recuperando cuotas y revitalizando el sector;
- Identificar y facilitar la entrada de los nuevos avances en sensorización y TIC para mejorar las prestaciones y fiabilidad de este tipo de aplicaciones;

- Avanzar en nuevos materiales y equipos que permitan aumentar la durabilidad de los sistemas;
- Abrir o continuar con determinadas líneas de innovación para liderar el mercado en este tipo de aplicaciones ampliando el mercado actual y abriendo nuevos campos;

A la vista del cuadro general de líneas de trabajo de I+D+I identificadas para potenciar los mercados nacionales e internacionales, se estima que se debieran lanzar estrategias de innovación cuya capacidad ha sido demostrada parcialmente y otras en las que debe insistir. Entre otras son:

- Seguimiento y evaluación energética de instalaciones, que permitan alcanzar balances energéticos con precisión suficientes y que hagan un prediagnóstico o análisis predictivo y la comunicación a un centro de O+M, aumentando de forma inmediata la eficiencia al reducir los tiempos de corrección de defectos y trabajando con otras energías primarias renovables (biomasa, geotermia, etc.) o no;
- Innovación en fabricación de componentes y equipos, bien llevando a cabo nuevos diseños o reduciendo y mejorando los actuales, al objeto de mejorar eficiencia energética, durabilidad y costes;
- Nuevos procesos y aplicaciones: plantas de calefacción urbana (solar district heating), sector terciario e industrial, máquinas de absorción, desalinización u otros procesos.

Por todo ello, el disponer de un espacio donde confluyan los intereses tecnológicos de las empresas españolas debe de significar un punto de activación del sector aportando nueva vitalidad a la ya intrínseca del valor medioambiental, el energético y el socioeconómico.

Aprovechamos este espacio que nos cede la revista Energética XXI para cursar una invitación abierta a todos los agentes del sector (empresas fabricantes, distribuidoras, ingenierías, instaladoras, centros tecnológicos y de investigación, laboratorios...) interesados en participar en esta iniciativa. Pertener a una Plataforma como SOLPLAT puede vehicular los esfuerzos tecnológicos y fortalecer el sector, para lo cual necesitamos promover sinergias que sin duda surgirán bajo el paraguas de SOLPLAT ◀◀